

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1073. RESOLUCIÓN Nº 3920 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PINTURA (GRUPO C2), POR EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Oficial de Pintura (Grupo C2), por el sistema de concurso-oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17240/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABSELAM MOHAMED, MOHAMED
2	AHMED HASSAN, IBRAIM
3	AHMED MIMON, SALEH
4	BEN MOHAMED MOHAMED, HAKIMA
5	CANELA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
6	EL OUARIACHI MILOUD, ANDRES
7	GONZALEZ BAENA, JOSE
8	GONZALEZ PEREZ, JOSE ADOLFO
9	HAMED AMAR, ABDESELAM
10	HERAS LAS MARTINEZ, CIPRIANO
11	MARTINEZ MARTINEZ, OSCAR
12	MIMON HACH BACHIR, FARID
13	MOHAMED ABDESELAM, ABDELHUAHID
14	NAVARRO RAMIREZ, KATHAISSA
15	RODOLFO DIAZ, PEDRO ANTONIO
16	SANCHEZ AGUILERA, FRANCISCO
17	TOLEDO LOMEÑA, ANA
18	VILLALTA CEREZUELA, JESUS ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	AHMED BOUHMIDI, NASIM	1
2	CAYUELA BOUHOU, YAMAL	1
3	MARTIN PINO, MANUEL	1
4	MOHAMED MOHAMED, KARIN	1
5	ROS LOPEZ, JESUS	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 5.- No abona derechos de examen.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 17 de 12 de junio de 2019).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 5 de noviembre de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz